

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

AÑO I.

Núm. 12.

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: Un trimestre. UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.

Jaca 1 de Agosto de 1896.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

## ANUNCIOS

Línea pequeña 5 céntimos.—Línea grande 10 id.—Comunicados á precios convencionales.



PRIMER ANIVERSARIO  
POR EL ALMA DE LA SEÑORA  
**DOÑA EL VIRA SANZ Y FERRER**  
DE PÉREZ SAMITIER

QUE FALLECIÓ EN JACA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1895

( R. I. P. )

Su desconsolado viudo D. Mariano Pérez Samitier, padres, hermanos, madre y hermanos políticos, y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados, tengan la caridad de encomendarla á Dios y asistir á dicho fúnebre acto, que se celebrará el miércoles 5 de los corrientes en la Santa Iglesia Catedral, después de los divinos oficios, por lo que quedarán reconocidos.

*El duelo se despedirá en el templo*

Durante la mañana de dicho día se celebrarán misas en la Catedral y Oratorio particular de la familia (Echegaray, 7), agradeciendo la asistencia y oraciones.

El Emmo. Sr. Cardenal de Valencia y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, y Obispos de Jaca, Huesca, Pamplona, Lérida, Tortosa, Dora (Prior de las Ordenes Militares) y Sión, han concedido 100 y 40 días de indulgencia á sus diocesanos por cada acto de piedad que practiquen en sufragio del alma de la finada.

## CANDIDATURA PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

D. Manuel Solano Marco.  
D. Luís Lalaguna Gavín.  
D. Manuel Gavín López.

## LAS ELECCIONES PROVINCIALES

Pasadas algunas semanas abriránse los colegios electorales para designar las personas que han de renovar la mitad de las diputaciones provinciales. En algunas épocas estas luchas, sostenidas por el espíritu de partidos vigorosos y entusiastas, tomaban proporciones extraordinarias. Disputábase la representación de un distrito no tanto para defender intereses regionales, desempeñar comisiones, dispensar favores ú obtener medros, como para mantener la pureza de las leyes contra toda

intrusión del poder central, recabar en lo posible la independencia de la administración provincial y hacer sentir el peso de la opinión, representada por estas corporaciones, en todo momento oportuno y en toda ocasión propicia.

Frescas están en la memoria de todos aquellas campañas sostenidas por las diputaciones contra gobiernos impopulares mal avenidos con la legislación de 1870, que cambió el modo de ser de estos organismos provinciales. Antes de la revolución de 1868, era muy cómodo para el poder central disponer de ellos como instrumentos de gobierno y de centralización. Sus atribuciones eran limitadísimas; apenas si excedían de las facultades de distribuir el cupo de la contribución territorial y resolver los incidentes provocados por el reemplazo del ejército: es decir, de aquello que las convertía en meros auxiliares administrativos; porque para entender en los conflictos entre la administración y el interés particular y para multitud de casos en que pudiera resultar lesionada la provincia, existía un consejo provincial, hechura del Gobier-

no, predisuesto naturalmente á fallar en pro de las conveniencias del poder central.

Por ese y otros procedimientos análogos lograron los gobiernos eclécticos y conservadores enervar aquel espíritu provincial, aquellas energías regionales, que sin menoscabo de la unidad patria nos han salvado en las grandes crisis, á contar desde el periodo de la reconquista hasta la guerra de la independencia, y aun pudiéramos referirnos á época más reciente en que la entereza y el buen sentido de Aragón fueron el dique más poderoso que encontraron los extravíos y utopías de la demagogia desencadenada.

La legislación de 1870 dió nueva vida á las diputaciones, entregándoles la administración provincial, como había devuelto á los ayuntamientos una gran parte de sus propias atribuciones, siquiera cierta preocupación de escuela y conveniencias de un poder no bien asentado sobre la base de la confianza pública, rodeara aquellas libertades de restricciones y obstáculos que fueron, como no podían menos de serlo, fuente perenne de conflictos

y de violencias entre los gobiernos y las diputaciones. No se pasa de un régimen de servilismo y de abyección á otro de libertad y de derecho, sin grandes convulsiones y entorpecimientos, que el tiempo aplaca y la experiencia corrige. Pero era hermosa y consoladora la entereza de aquellas diputaciones provinciales, que en el ejercicio de funciones propias y al amparo de la ley, mantenían sus acuerdos y resoluciones ora en asuntos políticos, como los electorales, ora en cuestiones meramente administrativas, arrostrando las iras gubernamentales hasta el punto de ser disueltas y procesados sus diputados. Parecía recordar la época gloriosa de Aragón, cuando sus grandes hombres, ya en las páginas de sus inmortales tratados jurídicos, ya representando instituciones legendarias, ya al frente de corporaciones sabiamente organizadas, mantenían con viril energía y ruda fiereza el derecho de proveer lo conveniente á los intereses patrios, con la independencia y justicia recabadas en fuerza de muchos siglos de esfuerzos, de sacrificios y de prudencia.

Reformada la ley de 1870, han quedado las diputaciones provinciales, organizadas en la apariencia, según los moldes que establecieron los legisladores de aquellas memorables Cortes constituyentes, pero en realidad despojadas de las más fundamentales atribuciones que constituían su independencia. Asume el gobernador tal cúmulo de facultades, á pretexto de inspeccionar y de revisar los acuerdos de las diputaciones, que éstas han de marchar de acuerdo con él, que es lo mismo que marchar según al Gobierno convenga, ó han de resignarse á ver anuladas sus decisiones y esterilizados sus esfuerzos, cuando no ocurra el caso de que una genialidad del gobernador, ó un arrebatado del cacique contrariado, provoque la suspensión y aun el procesamiento de toda ó parte de la diputación.

Y así hemos vuelto, al cabo de 20 años, á ese estado de atonía y desilusión que mata los entusiasmos, alienta los egoísmos, quebranta los caracteres y corrompe las costumbres públicas. Es muy hermosa la paz: encanta el ordenado funcionamiento de todos los organismos: reposa el ánimo cuando ninguna nota discordante perturba el silencio en que se desenvuelven las relaciones entre gobernantes y gobernados, entre la administración y los contribuyentes; pero es que pocos ven ya que esa tranquilidad no es consecuencia de la satisfacción, sino de la impotencia; que la opinión no está convencida, sino resignada, y que como resultado de este abatimiento, establece en el seno de nuestra sociedad dos corrientes á cual más funesta: una empujada por el egoísmo, que sacrifica carácter, consecuencia, dignidad, honor, al logro de sus fines: otra que almacena odios, que protesta en la sombra, que medita venganzas. La primera conduce á los pueblos á la corrupción y al envilecimiento: la segunda á las violencias, al desenfreno y la crueldad. Sobre una sociedad así preparada no pueden establecerse bases firmes de regeneración.

La falta de entusiasmo, la escasa animación que se advierte en las proximidades de la elección de diputados provinciales no es ciertamente más que un síntoma de la enervación de los espíritus que se ha apoderado en nuestro pueblo; pero es un síntoma que va unido á otros mil observados en las relaciones sociales. Quizá y sin quizá (nosotros podemos responder de algunos de ellos) los candidatos que van á la lucha, tienen abierto el pecho á la esperanza de prestar servicios á los intereses de sus representados; quizá se sientan

con grandes energías para luchar, procurando que la justicia se cumpla, que se administre con rectitud, que no se acuerden privilegios irritantes en pro de unas comarcas y en perjuicio de otras; y evitar, en fin, en lo posible, que el caciquismo imponga la voluntad que debe ser resultado de la decisión de los más y de los mejores. Tememos que sus generosos esfuerzos sean malogrados, porque el mal que todos advertimos no es tanto consecuencia de las personas, siquiera la elección acertada de éstas sea muy recomendable, como de la deficiencia de la ley, que en este punto, ya lo ha demostrado la experiencia de 20 años, viene ejerciendo una influencia corruptora y enervante en nuestras costumbres públicas.

## LA SEMANA POLÍTICA

### No hay avenencia

Ni podía haberla, á menos que los liberales todos y su jefe el primero de ellos estuviesen dotados de una mansedumbre no conocida jamás en la vida política.

No hay avenencia; ni podía haberla, á menos que el partido liberal se hiciera cómplice de las torpezas y de los atropellos del partido conservador.

No hay avenencia; ni podía haberla, á menos que los Gamazo, los Xiquena, los Montero Ríos, todos los prohombres, en fin, del partido liberal, se prestasen á servir de comparsas al Sr. Navarro Reverter.

No hay avenencia; ni podía haberla, á menos que todos los elementos sanos de la política conviniere en sacrificar las fuerzas y los intereses de la nación en aras de la satisfacción del Sr. Castellano, ministro de Ultramar, mudo cuando los asuntos de Ultramar se discuten y más mudo todavía cuando le piden cuentas acerca de la inversión de los millones de pesos que la nación ha puesto en sus manos para defender su integridad y su honra.

No hay avenencia; ni podía haberla, á menos que todos los españoles, grandes y pequeños, liberales y conservadores, militares y paisanos, todos en fin, nos convirtiéramos en esclavos sumisos del Sr. Cánovas del Castillo y nos dedicáramos exclusivamente á cantar su grandeza, su magnanimidad.

Y como esto no ha sucedido, porque ni los liberales, ni los españoles de ninguna clase, excepto algunos pocos conservadores, han perdido la vergüenza, de aquí que no se haya podido llegar á un arreglo.

Porque, pensar que el Sr. Cánovas había de ceder en algo; pensar que había de ponerse en el justo medio de las cosas; suponer que, en vista del clamor general contra determinados proyectos, había de comprender que la opinión pública tenía razón; pensar y suponer todo esto, que era lo justo y lo razonable, era pensar en lo imposible.

Porque el Sr. Cánovas, desde ese endiosamiento á que le han elevado los tontos, desde la cúspide de la pirámide en que le han colocado los serviles del partido conservador y los necios del partido liberal, el Sr. Cánovas, desde esas alturas, no se digna decir más que "todo ó nada", creyendo que, en efecto, todos han de pasar por las horcas caudinas de su soberbia, y que ante la amenaza de su enojo temblarían todos los españoles como temblaban todos los dioses al fruncimiento de cejas del tonante Júpiter.

Porque el Sr. Cánovas, en efecto, amenaza con marcharse, creyendo, en su irritante y ofensiva vanidad, que la nación española, falta de su apoyo, va á hundirse sin remedio, y que los españoles todos debemos ponernos de rodillas á implorar del ilustre malagueño que no nos abandone, por Dios. Esto si no fuera ofensivo para la dignidad del pueblo español, sería sencillamente bufo y ridículo.

Pero es ofensivo, porque el Sr. Cánovas no se contenta con decir que se marcha, sino que está dispuesto á soltar palabras huecas y frases retumtantes, de esas que hacen efecto en el vulgo; se propone, si la ocasión llega, decir que se marcha porque se le niegan los medios de gobernar, porque necesita determinada cantidad de dinero para continuar la guerra y el partido liberal le niega los medios de obtenerlo, y porque, en fin, no puede valerse de las Cortes porque el partido liberal hace obstrucción.

Preciso es tener un descaro muy grande para

hablar de obstrucción el jefe del partido conservador, de aquel partido que faltando á todos los deberes del patriotismo y á todas las reglas de la cortesía internacional, imposibilitó por malos medios la conclusión del tratado con Alemania y del *modus vivendi* con Francia, conducta que nos ha traído el aislamiento en que vivimos y que tanto nos perjudica.

¿Y todo para qué? Para estar mendigando ahora un arreglo comercial con la vecina república y haber llegado á un acomodo con Alemania, mucho peor para los intereses españoles que el tratado negociado por los liberales y hecho fracasar por los conservadores.

¿Y esta gente habla de obstrucción? ¿Y el señor Cánovas habla de obstáculos á su gestión administrativa?

No, y mil veces no. Lo que no quieren los liberales, lo que no consiente el país entero es que se entregue á los conservadores, para que éstos la derrochen, la fortuna pública; lo que no quieren es que se ponga todo el oro de España á disposición del Sr. Castellano, que no sabe ni siquiera dar cuenta de los millones gastados.

Todo para el ejército que pelea por la patria; nada para los derrochadores de la fortuna pública.

Si el Sr. Cánovas lo quiere así que lo tome, y si no que se vaya.

Pero llevándose al Sr. Castellano.

Y eso iremos ganando.

## RECORTES

### De la prensa de Madrid:

La Gaceta ha publicado el siguiente decreto:

«Señora. Subsistiendo las causas que el año anterior motivaron el anticipo de la fecha del ingreso en caja y sorteo de los mozos y operaciones subsiguientes del reemplazo, y en vista de lo que preceptúa el artículo 144 de la ley de 11 de Julio de 1885, y de lo propuesto por el ministerio de la Guerra en Real orden del 8 del actual, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 144 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército,

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ingreso en caja de los mozos del alistamiento del año actual se verificará el día 12 de Septiembre próximo, segundo sábado de dicho mes, y el sorteo al día siguiente, procediéndose por el ministerio de la Guerra á señalar el contingente en la forma que previene el artículo 144 de la citada ley, el día 30 del mismo mes.

Artículo 2.º Las comisiones provinciales remitirán á los jefes de zonas los documentos á que se refiere el art. 123 de la ley mencionada, el día 1.º de Septiembre, y por el ministerio de la Gobernación se procurará que el 20 de Agosto se hallen resueltos, en vista de la consulta al Consejo de Estado, los recursos de alzada interpuestos contra los fallos de dichas comisiones.

Dado en San Sebastián á 24 de Julio de 1896.—María Cristina.—El ministro de la Gobernación, Fernando Cos-Gayón»

—Han producido buen efecto las facilidades que se dan por el ministerio de la Guerra al organizar la nueva expedición á Cuba para permutas de individuos de tropa que les toque la suerte, pues no sólo se autoriza que lo hagan con individuos del mismo cuerpo, sino con los de otros y con los pertenecientes á la primera y segunda reserva y hasta con paisanos que sean licenciados del ejército, menores de 40 años

—Desde Zaragoza telegrafian á «El Correo», con fecha 29 del pasado, lo siguiente:

«Una persona importante que ejerce alto cargo, ha recibido hoy una carta del general Ahumada, en la cual dice éste:

«Yo no me voy de aquí hasta que se marche el general Weyler, y sólo se efectuará esto cuando termine la guerra, que si no ocurre algo extraordinario, será antes de la próxima temporada de aguas. *Mencheta.*»

—Con arreglo á las leyes desamortizadoras, se vendieron á los pueblos los bienes de propios con la obligación, por parte del Estado, de emitir láminas intrasferibles de Deuda pública por el 80 por 100 del valor de dichos bienes.

Desde entonces se venían haciendo las liquidaciones, entregando á los ayuntamientos las láminas y á la vez recibos á metálico representativos de los intereses atrasados, á partir del día de la venta hasta el que recibían la lámina con el cupón corriente.

Desde que es ministro el Sr. Navarro Reverter, han dejado de cobrar las corporaciones municipales, no ya los que tienen afectos los intereses al pago de sus descubiertos con el Tesoro, sino que ni las que tienen sus obligaciones puntualmente satisfechas.

El procedimiento es el siguiente:

La Dirección del Tesoro pasa las instancias de los pueblos ó las comunicaciones de los delegados á la intervención y ésta se las guarda.

Y los pueblos que han cumplido puntual y fielmente sus deberes para con el fisco, ven detenidas indefinidamente

sus reclamaciones y quedan en iguales condiciones que los que están alcanzados ó no han pagado nunca.

En la medida, realmente equitativa, de dar á las corporaciones deudoras facilidades y medios de liquidar sus descubiertos, ha encontrado el ministro de Hacienda pretexto para no pagar á las acreedoras.

Y para que éstas abran el pecho á la esperanza, con fecha 6 de Julio ha leído el Sr. Navarro Reverter en el Parlamento un proyecto concediendo, con muy buen acuerdo, nuevo para dar término á las liquidaciones pendientes, pero sin decir palabra de pagar á las que se hallan al corriente de sus atenciones con el Estado.

El sistema de «cobrar y no pagar» es una manera muy socorrida de administrar y que simplifica considerablemente las funciones de un ministro de Hacienda.

Hasta ahora no parece que hayan padecido mucho las cosechas por la gran sequía general, á lo menos fuera de España. Según el periódico inglés, especialista en esas materias, el «Evening Corn Trade List», el conjunto de la cosecha de trigo en los diversos países productores de este grano, será en el presente año de 530 700 000 hectólitros. Compara esa cifra con el rendimiento del año de 1895, la diferencia es de 6 millones de hectólitros menos, pero excede de 36 á 40 millones si se compara con la producción de los años de 1891 y 1892.

En los Estados Unidos, según los datos oficiales publicados en Washington, el producto de trigo en invierno se evaluó en 94.036.625 hectólitros, y la de trigo de primavera en 72.363.845, ó sea un total de 166.400.470 hectólitros, contra 463.486.050 en 1895 y 179.689.300 en 1894.

En cuanto á las Indias, donde la campaña comienza en 1.º de Abril, la producción fué este año de 48.749.320 quintales, contra 62.793.340 en 1895 y 67.710.000 en 1894, ó sea un déficit de 14 millones de hectólitros.

Salvo, pues, circunstancias atmosféricas que no pueden preverse, el aspecto de la cosecha no ofrece gran diferencia con la del año anterior, y no habrá de procurar en las exportaciones cambios de transcendencia para las transacciones comerciales.

Los salineros y el señor ministro de Hacienda han venido á un acuerdo. Las bases del mismo son las siguientes:

Se agremian todos los fabricantes de sal de España, ó al menos dos tercios de ellos. Constituido el gremio, toman el arriendo del monopolio por veinticinco años.

El gremio recibirá las salinas de Torre Vieja, haciendo en ella determinadas obras que se especifican.

Queda prohibida la importación de sal extranjera. El gremio entregará al gobierno 14 millones los años primero y segundo del arriendo; 15 en el tercero y cuarto y 16 en los veintinueve restantes, con obligación de dar al Estado una participación en los beneficios que sobre esta cantidad produzca la renta de la sal.

Se fija para la sal los siguientes precios:  
Para el consumo personal: quintal ordinario, 40 pesetas; molidas, 25.

Para salazones, 4.  
Para ganadería é industria, 10  
La garantía del contrato será de dos millones de pesetas.

## NUESTRA CARTERA

El día 5 se cumple un año que desapareció de entre los vivos Elvira Sanz; un año de dolor constante en el afligido corazón de su amante esposo, nuestro amigo de siempre, nuestro compañero infatigable en LA MONTAÑA Mariano Pérez Samitier. Nosotros que sabíamos cuán honda pena producía en su espíritu la separación de su idolatrada compañera, fuimos los primeros en asociarnos á su inmenso dolor, y hemos sido testigos de su luto, que también es nuestro, por los indelebles lazos que nos unen.

La Redacción de este periódico testimonia hoy como siempre á su valioso cooperador, la parte principal que toma en su duelo, y hace votos al Cielo por la ventura del amigo del alma y por el eterno descanso de su llorada esposa.

Las obras de reparación de la iglesia parroquial de Lanuza, comprendidas en la tercera sección del proyecto, han sido adjudicadas por la Junta diocesana á D. Emeterio Monreal, en la cantidad de 9.312 pesetas 15 céntimos y, por lo tanto, con la rebaja de 2.226'18 en el tipo de subasta, fijado en 11.538 pesetas 33 céntimos.

Para el día 5 del corriente se halla concertado en Irún el matrimonio de nuestro querido amigo D. Ricardo Lapetra con la bella y simpática señorita D.ª Luisa Iruretagoyena. Con objeto de asistir á la referida boda pasan hoy por esta ciudad, procedentes de Huesca, los estimadísimos correligionarios D. Manuel Camo, diputado á Cortes por Fraga, y D. Luis Lalaguna, candidato liberal por este distrito para las próximas elecciones de diputados provinciales.

Según noticias particulares se cree que muy en breve será aprobado por las Cortes el proyecto de ley referente al trozo de ferrocarril económico de Pasajes á Jaca por Sangüesa, comprendido entre Irún y Pamplona, siendo tal el entusiasmo de los

pueblos que abarca este trayecto, que ofrecen grandes cantidades y terrenos para que se ejecuten, luego que sea ley el proyecto, las obras necesarias. Bueno es que se haga algo, porque así será más probable la continuación hasta nuestra ciudad.

Se ha hecho cargo del Juzgado de 1.ª instancia, después de disfrutar de la licencia concedida, el ilustrado juez de este distrito D. Florencio Ballarín.

Ha recaído el nombramiento de recaudador de la zona 2.ª, á favor de nuestro estimado amigo don Fermín Escartín, de Biescas, sobrino carnal del exdiputado á Cortes por este distrito nuestro estimado correligionario D. Manuel Gavín.

D. Fernando Zanón y D. Luis Oñón, oficiales de la aduana de Canfranc, han sido trasladados á las de San Sebastián y del Campo de Gibraltar, siendo sustituidos respectivamente por D. Mariano López y D. Alfonso Porra.

Ha sido destinado al regimiento del Infante, con objeto de que forme parte de las compañías que se organizan para reforzar el ejército de operaciones en Cuba, D. Juan Valiente, procedente de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

En la iglesia parroquial de San Lorenzo Mártir, de Huesca, contrajo matrimonial enlace el día 27 de los corrientes nuestro estimado amigo el propietario é industrial de Antillón D. Lorenzo Boira con la amable señorita D.ª Ignacia Asín. Deseamos á los contrayentes muchas felicidades en su nuevo estado.

Agradecemos mucho la visita y el obsequio hechos á esta redacción por un querido compañero en la prensa; sintiendo grandemente que su modestia nos vede publicar su nombre.

Los beneficios que otorgan las disposiciones legales vigentes para ser nombrados oficiales subalternos, se han hecho extensivos á las clases asimiladas á la de sargentos en los cuerpos auxiliares de Administración militar y personal del material de artillería que lo hayan sido del ejército, siempre que cuenten diez años de servicios, de los cuales seis sean en el actual empleo.

La prensa en general se ha hecho eco de una noticia que hacía suponer agentes filibusteros en Zaragoza, hasta que en 26 del corriente se recibió el siguiente telegrama en el ministerio de la Guerra.

«Zaragoza 26 (11 mañana).—Comandante en jefe á ministro de la Guerra:

El número de desertiones no sale de lo ordinario, sin que hasta ahora deba llamar la atención.

En cuanto al fundamento que dan á dicha noticia sobre no conceder licencias, aseguro á vuecencia que, hasta ahora, se han pedido, se han concedido, sin una sola excepción.—Seriñá.»

En breve se dictará una Real orden disponiendo que se considere á la Compañía de los ferrocarriles del Norte como concesionaria de la línea férrea de Huesca á Francia.

Continúan las veladas musicales que la banda municipal da en las eras de San Pedro; el tiempo fresco que durante toda la semana nos acompaña, ha hecho que, en especial la noche del jueves, hubiera desanimación, fácil de evitar si se siguiera la norma de años anteriores, que en días como los que se suceden cambiaba por la calle Mayor el lugar donde de ordinario se celebran los conciertos. Pídase á la autoridad municipal conceda la referida mudanza y téngase por segura la concesión, pues basta con nuestro consejo para una recomendación decisiva, ya que hasta hoy se ha hecho muchísimo caso á las indicaciones y súplicas que en las columnas de LA MONTAÑA han aparecido. (!)

Dicen de Panticosa que el reverendo Prelado de esta diócesis, con la cooperación de las señoras marquesas de Cartago y señoras y señoritas de Santiago, Valmediano, Santa Coloma y Esteban, que se encuentran en aquel afamado balneario, han organizado una rifa de beneficencia que produjo para el hospital más de 1.250 pesetas.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al joven abogado de Biescas distinguido compañero D. Antonio Escartín y Gavín.

Hállase vacante la secretaría del ayuntamiento de Cartirana, dotada con el sueldo de 220 pesetas.

El distinguido ingeniero D. Joaquín Pano ha sido ascendido á ingeniero primero jefe de negociado de primera clase.

Se ha remitido á Madrid para su aprobación la liquidación adicional de la casa cuartel de carabineros llamada la Mina.

El martes dará principio en la iglesia de las Hermanitas de los ancianos desamparados, una solemne novena, dedicada á Santa Marta por una piadosa señora, para pedir al Todopoderoso conceda la salud, algún tanto quebrantada, á su hija, hermosa niña de doce años.

## TELÉGRAFO

Servicio particular de LA MONTAÑA.

Madrid, 31, 10'20 n.

El Consejo de ministros acordó sostener sus proyectos económicos incluso el de auxilio á las compañías de ferrocarriles, continuando, para ello, abiertas las Cortes cuanto tiempo sea preciso. A seguida se han reunido los exministros liberales, acordando insistir en su actitud actual.—P.

Madrid, 31, 10'45 n.

Hase acordado en Consejo adquirir fondos para subvenir á los gastos que ha de ocasionar el próximo envío de 40.000 hombres á Cuba, la adquisición de 60.000 mausers y el pago de los cruceros italianos.—P.

Madrid, 31, 11'55 n.

De Cuba dan cuenta de un combate librado contra Rodríguez Arbolay, en el que se ha llegado á luchar cuerpo á cuerpo, muriendo Arbolay con cuarenta y siete más. Las últimas impresiones referentes á la gran Antilla son algo pesimistas.

Los exministros liberales afirmanse en sus propósitos.—P.

## VARIEDADES.

### LA VIRTUD

En un valle riquísimo por sus hermosas flores, un clavel dulce y pálido, sin galas ni colores, su vida melancólica en triste olvido vió.

Pero al morir... sus pétalos tornáronse olorosos, y las flores y el céfiro miraron silenciosos crecer fecundo el sándalo donde el clavel murió.

### MELANCOLÍA

Suspiro de los ángeles, alma del alma mía, incomprendible espíritu, dulce melancolía, amiga del dolor; sobre tus alas trémulas lleva mi pensamiento; dame á beber tus lágrimas... se templará un momento la fiebre de mi amor.

JOSÉ SELGAS.

### PENSAMIENTOS

Para que brille el diamante, es necesario que se desprenda la tierra que se adhiere á sus facetas.

El enemigo más fuerte es nuestra concupiscencia; ábresele la puerta como ladrón de casa y por allí se lanza sin nuestro consentimiento; puesto dentro, enseñoreábase tirano y trátanos como esclavos.

El amor á la verdad es lo único que puede dar energía alma.

La patria de las almas es el cielo; pero al alma hay que vestirla de resignación en tanto habita en este destierro.

MERCADO DE CEREALES

Hase animado algún tanto el mercado de granos en todas aquellas comarcas donde la recolección se halla á su término, notándose alguna pequeña tendencia á la baja, debido sin duda á la precipitación con que los cosecheros, apurados por apremiantes necesidades, llevan sus productos al mercado.

Como en esta comarca nos hallamos en pleno periodo de trilla, son muy escasas las transacciones operadas en nuestro almud, donde al igual que en las demás plazas, hay tendencia, aunque pequeña, á la baja.

A continuación damos los precios que en algunos puntos han regido durante la semana.

En Zaragoza - Trigos: catalán 21'46 á 22'30 pesetas hectólitro; hembrilla 20'62 á 21'18 id.; huerta 18'94 á 19'50 id.

Granos: cebada, 8'02 á 10'70; maíz común, á 12'30

En Huesca - Trigo, de 34 á 38 los 180 litros; centeno, de 24 á 28 idem idem idem idem; cebada, á 22 idem (extranjera.)

En Calatayud: Trigos, 32 pesetas cahiz. Cebada, 18 pesetas id.

En Alcañiz: Trigo, 38 pesetas cahiz. Cebada, 14 id. id. Abena, 9 id id.

En Jaca. - Trigo, de 4'30 á 4'50 la fanega con peso de 48 kilos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DURANTE EL MES DE JUNIO ÚLTIMO

Nacimientos

Día 6. Isabel Bescós Aso, de Babil y Gregoria. Día 7. Vicente Vizcarra Benedé, de Pascual y Vicenta. Día 8. Isaias Betés Jiménez, de José y Bárbara. Día 9. Lucia González Palacio, de Manuel y Bernardina. Día 15. Carmen Aguirre Lafuente, de Manuel y Dorotea. Día 19. Jenara Lardiés Orós, de Vicente y María. Día 24. Mariano Martínez Calvo, de Ladislao y Jerónima. Día 30. Augusta Betés Pardo, de León y Clara. Victor Gómez Gracia, de Adolfo y Juliana. Inocencio Campos Buesa, de Salvador y Francisca.

Defunciones

Día 5. Juana Lavedán Jalle, de 57 años. Día 11. Bernabe Lloro Vizcarra, de 2 años. Día 12. Florencio Uizpuru Val, Día 13. José André Vivas, de 45 años. Josefa López Laseras, de 2 años. José Parés Pardo, de 6 años. Día 14. Alberto Anglada Viscasilas, de 1 año. Federico Labaila Cervera, de 35 años. Día 27. Micaela Anaya Ponz, de 58 años. Día 18. Maria Ortiz Pérez, de 65 años. Día 21. José Mainer Braviz, de 5 años. Día 26. Joaquina Hijos Sánchez, de 2 años. José González Palacio, de 2 años. Día 29. Encarnación Navarro González, de 2 años. Julián Benedicto Ubieta, de 2 años.

Matrimonios.

Día 8. Miguel Terrén Galindo y Rafaela Sánchez Estaún. Día 12. Manuel Gómez Alonso y Aniceta Betés Izuel.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos y cultos de la semana.

2 DOMINGO.—X después de Pentecostés.—Ntra. Sra. de los Angeles. El Santo Angel Custodio. Stos Esteban I. papa, Evodio, Félix, Nicecio y Rutilu y Santa Teodota. Continúa la novena á Santa Ana en la iglesia de Santo Domingo.

3 LUNES.—Ntra. Sra. de la Arcada. La invención de los cuerpos del protomártir San Esteban y de los Santos Abibón, Gamaliel, y Nicodemo. Santos Dalmacio, Eufonio y Pedro, obispos, y Stas. Cira, Lidia y Marana.

MARTES.—Ntra. Sra. de la Fe. Santos Aristarco, Crescenciano, Isidoro, Justo, Domingo de Guzmán, y Santa Perpetua.

5 MIÉRCOLES.—Ntra. Sra. de las Nieves. Stos. Emigdio, Cantidiano, Cantidio, Dasio, Florian, Horacio, Ireneo, Casiano, Memio y Paris, y Santas Afra y Nona.

6 JUEVES.—La Transfiguración del Señor. Ntra. Sra. de las Santas Cruces. Santos Sixto II, papa, Agapito, Cuarto, Justo y Pastor, hermanos, y Santa Digna.

7 VIERNES.—Ntra. Sra. de la Iniesta. Santos Donato, Carpóforo, Casio, Domecio, Exanto, Fausto, Julián, Severino y Alberto y Santa Estefana.

8 SÁBADO.—Ntra. Sra. del Camino. Santos Eleuterio, Nazario, Emiliano, Mirón, Severo, y Santa Juliana y la Beata Juana de Aza

Imprenta de Rufino Abad.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

TRAJECITOS PARA NIÑOS

en lana é hilo, desde 5 ptas. uno en adelante, para edades de 3 á 9 años.

JOSÉ LACASA YPIENS

Mayor, 28—JACA

LECHE DE VACA

Se vende de inmejorable calidad y pureza en la

CARNECERÍA DE GAZO

CALLE MAYOR, 38.

ULTRAMARINOS

de

L. COSTA

Especialidad en chocolates elaborados á brazo, con canela y sin ella, de 1 á 3 pesetas libra (350 gramos).

Aroma concentrado en los excelentes cafes *Moka, Caracolillo y Puerto Rico*, tostados diariamente.

Bujías en paquete y á peso.

Completo surtido en galletas.

Garantizando la bondad del género y precio económico.

L. COSTA

JACA

HELADOS se confeccionan diariamente de todas clases y se sirven á domicilio en el **CAFÉ UNIVERSAL** de

JUAN DOMINGUEZ

Plaza de la Constitución esquina á la de la Estrella

SE ARRIENDA el primer piso de la Casa número 39 de la calle Mayor en el segundo de la misma informarán.

LADRILLO usual, matraco y tejas, todo de clase superior. Se vende á 4'75 pesetas el 100 en esta ciudad y en la nueva fábrica de Antonio López (Pardínilla).

LA MONTAÑESA

FÁBRICA

DE GASEOSAS Y DE AGUA DE SELTZ

Venta de toda clase de sodas y aguas carbónicas al por mayor y menor, á precios arreglados.

JUAN DOMINGUEZ

Plaza de la Estrella, núm. 1.

MELADOS

Como todos los veranos se elaboran de varias clases en el **CAFÉ CENTRAL** de

ANSELMO NIVELA

y mediante encargo se sirven clases especiales.

MAYOR, 17. (esquina á la del Obispo)

LA JACETANA

Camas inglesas

JUAN LACASA

Camas del país

LA JACETANA

Jergones de muelle en todos tamaños

JUAN LACASA

Catres de tijera

LA JACETANA

Abundancia en pucheros, cacerolas, fuentes, palanganas, jarras y demás artículos de batería de cocina.

JUAN LACASA

Jabones de tocador, esencias, quinas, etc., etc.

LA JACETANA

Chocolates, azúcares, garbanzos, cafés, licores, etc., etc.

JUAN LACASA

Cerrajería, clavazón, cadenas, baños, pozales, planchas para ropa, herramientas, etc.

LA JACETANA

MAYOR, 17. (esquina á la del Obispo)

SE ARRIENDA la segunda habitación de una casa de nueva construcción en la calle del Toro. Dirigirse á José Lacasa, Mayor, 28.

LA AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS

Capital social: PESETAS 125.000

DOMICILIO SOCIAL, PAMPLONA

Esta Sociedad asegura la muerte ó inutilización completa, bien natural ó accidental de los ganados mular, caballar, asnal y vacuno. Para detalles y conocimiento de tarifas dirigirse á su delegado en Huesca, D. Santos Acín, Cortes, 3, pral.

INTERESANTE

á los padres cuyos hijos hayan fallecido en la actual campaña de

CUBA

La Agencia de negocios de don Pablo Sopena, establecida en Huesca, se encarga de formar los expedientes para reclamar del Gobierno la PENSION que les pueda corresponder.

GASEOSAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE HUESCA DE DON MAGÍN IBARZ

Se reciben diaria y recientemente fabricadas; clase y aroma especial.

Cerveza Rotterdam.

CAFÉ CENTRAL DE ANSELMO NIVELA

Mayor, 24. JACA

AGUA DE PANTICOSA Se recibe diariamente del balneario y se vende en la tienda de Enrique Benedicto, plaza del Mercado.

AGUA DE PANTICOSA.—Se recibe diaria y directamente del balneario. SANTOS el cochero, calle de santa Orosia, núm. 5.

ECLIPSE PARCIAL

Juguete cómico en un acto y en verso, original de Félix Peña, estrenado en Madrid don excelente éxito. Se vende al precio de una peseta ejemplar en Madrid en los librerías de Fe, Rico y otras, y en Jaca en la Administración de nuestro periódico.